

**Almendral
Telecommunicaciones**

Santiago, 9 de enero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 909**

De mi consideración:

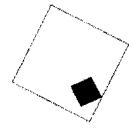
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. que Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada (“Coigüe”), sociedad que a su vez controla GTD Grupo Teleductos S.A. (“GTD”), manifestó que se desistía de cumplir con el Memorándum de Intención celebrado entre Inversiones Altel Limitada, filial de Almendral Telecommunicaciones S.A., controladora de Entel S.A. y Coigüe, por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, informado por Hecho Esencial de esa misma fecha y su prórroga, informada por Hecho Esencial de fecha 23 de diciembre de 2011.

Por consiguiente, Almendral Telecommunicaciones S.A. informa como hecho esencial que la fusión de Entel S.A. y GTD no se llevará a efecto, según se había informado al mercado con anterioridad, debido exclusivamente a la retractación unilateral de Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de GTD.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.


ALVARO CORREA RODRIGUEZ
Gerente General



Almendral Telecomunicaciones

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
 Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Comisión Clasificadora de Riesgo
 Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander Chile)